

CM-F-04	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	 <b>AMB</b> ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión: 3		
Fecha Aprob.: 10/02/2022		

<b>AUDITORIA</b>	<b>AUDITORIA CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>
<b>BASE LEGAL</b>	
<p><i>Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2013</i> – Por medio del cual se modifican y adoptan los estatutos del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p><i>Acuerdo Metropolitano No. 002 de 2019</i> – Por medio del cual se adapta el estatuto orgánico del presupuesto del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p><i>Acuerdo Metropolitano No. 007 de 2020</i> – Por el cual se fija el presupuesto general de ingresos y recursos de capital y gastos del Área Metropolitana de Barranquilla, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p><i>Resolución No. 001 del 3 de enero de 2022</i> – Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar del Área Metropolitana de Barranquilla, de la vigencia fiscal 2021.</p> <p><i>Resolución No. 002 del 3 de enero de 2022</i> – Por medio de la cual se Constituyen las Reservas Presupuestales del Área Metropolitana de Barranquilla, de la Vigencia 2021.</p> <p><i>Resolución No. 004 del 3 de enero de 2022</i> – Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y se determina la situación fiscal en el Área Metropolitana de Barranquilla, de la vigencia fiscal 2021.</p>	
<b>METODOLOGIA Y DESARROLLO</b>	
<p>La auditoría de cierre presupuestal se adelantó en cumplimiento del programa anual de auditorías de la vigencia 2022.</p> <p>La auditoría está dirigida a Verificar el cumplimiento de los procedimientos que el Área Metropolitana de Barranquilla tiene implementados para el adecuado cierre presupuestal y la constitución de las reservas presupuestales y Cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Verificó el adecuado cierre presupuestal de conformidad con lo señalado en la resolución 004 de 2022.</li> <li>• Se Verificó la adecuada constitución de las reservas presupuestales según resolución 002 de 2022, teniendo en cuenta los compromisos legalmente constituidos y que a 31 de diciembre de 2021 no se recibió el bien o servicio. En consecuencia, estas reservas presupuestales se ejecutarán en la vigencia 2022, con cargo al presupuesto del año 2021.</li> <li>• Se verificó la adecuada constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo señalado en la resolución 001 de 2022.</li> </ul>	

CM-F-04	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	 <b>AMB</b> ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión: 3		
Fecha Aprob.: 10/02/2022		

**Desarrollo:**

**1. ACUERDO 02 DE 2019 (CAPITULO XV) ESTATUTO DE PRESUPUESTO DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

**Artículo 78 Cierre presupuestal.-** ... Al finalizar cada vigencia fiscal, el 31 de diciembre, se realiza el cierre presupuestal con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, reservas presupuestales, y el estado de tesorería, emitiendo una resolución para tal fin.

**Artículo 82.- PARAGRAFO 1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar**

A más tardar el 20 de enero de cada vigencia fiscal, la Dirección constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan ejecutado, siempre y cuando se hallen legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, y cuentas por pagar, con los compromisos que al 31 de diciembre hayan sido legalmente contraídos y se encuentren obligados o ejecutados pero pendientes de pago, de conformidad con los saldos a 31 de diciembre.

**PARAGRAFO 2.** Las reservas de caja o cuentas por pagar solo se podrán constituir si se tiene garantizado el recurso con el cual se pretenden financiar, de lo contrario se deberán cancelar como déficit fiscal con cargo al nuevo presupuesto, para lo cual se requiere la expedición de un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal y de registro presupuestal.

**2. RESOLUCION 001 DE 2022**

Por medio de esta resolución, se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2021. Las cuentas por pagar de la vigencia 2021 ascienden a la suma de \$2.888.454.923 según artículo 1 de la citada resolución.

**3. RESOLUCION 002 DE 2022**

Por medio de esta resolución, se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia 2021. Las reservas presupuestales de la vigencia 2021 ascienden a la suma de \$21.941.079.807según artículo 1 de la citada resolución.

**4. RESOLUCION 004 DE 2022**

Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y se determina la situación fiscal de la vigencia 2021.

- **Ejecución de ingresos:** La ejecución del presupuesto de ingresos, incluido los reconocimientos por recaudar, que al cierre de la vigencia fiscal se cuenta con la certeza que se recaudarán posteriormente, ascendió a la suma de \$49.547.858.719. El

recaudo de los ingresos de la vigencia 2021 fue el 93,76% de lo presupuestado.

- **Ejecución de gastos:** La ejecución de gastos sumó \$49.545.430.844, representando el 93,76% del presupuesto programado para la vigencia fiscal 2021.
- **Estado de situación fiscal:** En la vigencia fiscal 2021 resultó un superávit por valor de \$57.166.366 discriminado de la siguiente manera:

TIPO DE RENTA	RESULTADO	VALOR
De libre destinación	Superávit	\$444.478.762
De destinación específica	Déficit	387.312.396
<b>Total</b>		<b>\$57.166.366</b>

## 5. REVISION EJECUCION DE INGRESOS

Se procede a comparar la ejecución de ingresos con el reporte efectuado a la Contraloría General de la República. Reporte CUIPO – Categoría única de información del presupuesto ordinario y con lo consignado en la resolución 004 de 2022. (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	EJECUCION DE INGRESOS	REPORTE CGR CUIPO	RESOLUCION 004
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$29.878</b>	<b>\$29.878</b>	<b>\$49.548 *</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>21.769</b>	<b>27.791</b>	
Tasas y derechos	3056	3.056	
Venta de bienes y servicios	8.949	8.949	
Transferencias corrientes	9.764	15.786	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>8.109</b>	<b>2.087</b>	
Recursos del crédito	679	0	
Rendimientos financieros	31	31	
Superávit fiscal	1.375	2.056	
Cofinanciación	6.024	0	

\*) Incluye reconocimientos por recaudar por valor de \$19.596

Existe diferencia entre el cálculo del auditor y la resolución 004. Ver hallazgos

#### 6. REVISION EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021 (Cifras en millones)

CONCEPTOS	EJECUCION DE GASTOS	REPORTE CGR CUIPO	RESOLUCION 004
<b>GASTOS</b>	<b>\$49.545</b>	<b>\$49.545</b>	<b>\$49.545</b>
Funcionamiento	11.034	11.034	
Servicio de la deuda	178.719	178.719	
Gastos de inversión	38.333	38.333	

Nota: No hay diferencias.

#### 7. REVISION RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR (Fuente CGR reporte CUIPO. Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR
<b>GASTOS</b>	<b>\$49.545</b>	<b>\$27.604</b>	<b>\$24.716</b>	<b>\$21.941</b>	<b>\$2.888</b>
Funcionamiento	11.034	10.837	9.781	197	1.056
Servicio de la deuda	178.719	178.719	178.719	0	0
Gastos de inversión	38.333	16.589	14.756	21.744	1.833

Nota: No hay diferencias con la resolución 004 de 2022

#### RESULTADOS DE LA AUDITORIA (HALLAZGOS)

- Existe diferencia entre el total de ingresos corrientes de la ejecución de ingresos del Área Metropolitana de Barranquilla, con fecha de corte diciembre 31 de 2021 y lo reportado en el informe a la Contraloría General de la República CGR CUIPO Categoría única de información del presupuesto ordinario.
- Existe diferencia entre el total de recursos de capital de la ejecución de ingresos del Área Metropolitana de Barranquilla, con fecha de corte diciembre 31 de 2021 y lo reportado en el informe a la Contraloría General de la República CGR CUIPO Categoría única de información del presupuesto ordinario.

Las diferencias encontradas se presentan en el siguiente cuadro.

CONCEPTOS	EJECUCION AMB	REPORTE CGR CUIPO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$29.877.898.776</b>	<b>\$29.877.898.776</b>	<b>\$0</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>21.768.777.616</b>	<b>27.791.413.936</b>	<b>6.022.636.320</b>
Tasas y derechos	3.055.957.560	3.055.957.560	0
Venta de bienes y servicios	8.948.868.740	8.948.868.740	0
Transferencias corrientes	9.763.951.316	15.786.587.636	6.022.636.320
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>8.109.121.160</b>	<b>2.086.484.840</b>	<b>6.022.636.320</b>
Recursos del crédito	679.454.262	0	679.454.262
Rendimientos financieros	31.557.336	31.557.336	0
Superávit fiscal	1.375.473.242	2.054.927.504	679.454.262
Cofinanciación	6.022.636.320	0	6.022.636.320

- Existe diferencia por valor de \$73.557.143 entre el total de la ejecución de ingresos (valor recaudado más reconocimientos por recaudar) calculado por el auditor y el que aparece en la resolución 004 de 2022. La diferencia se establece en el siguiente cuadro.

CONCEPTOS	VALOR
Ingresos recaudados según ejecución y reporte CUIPO	\$29.877.898.776
Reconocimientos por recaudar según resolución 004 de 2022	19.596.402.800
Total ejecución de ingresos calculada	\$49.474.301.576
Total ejecución de ingresos según resolución 004 de 2022	\$49.547.858.719
<b>Diferencia</b>	<b>\$73.557.143</b>


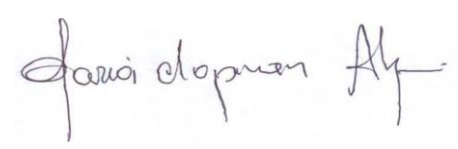
Nota: Ver artículo 1 de la resolución 004 de 2.022 (numerales 1 y 4)

## ANEXOS

- Resolución No. 001 de 2022.
- Resolución No. 002 de 2022.
- Resolución No. 004 de 2022.
- Planeación de Auditoría de Control Interno: Cierre presupuestal.
- Carta de Salvaguarda – Auditoría cierre presupuestal

CM-F-04	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	 <b>AMB</b> AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión: 3		
Fecha Aprob.: 10/02/2022		

<b>RIESGOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento normativo operativo.</li> <li>• Inadecuada ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.</li> <li>• Clasificación errónea de la información de ingresos.</li> <li>• Errores de transcripción de la información.</li> </ul>

	
<b>AUDITOR</b>	<b>JEFE CONTROL INTERNO</b>